

Guayaquil, 15 de Mayo del 2018.

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.

De conformidad con la Resolución No. 90-1-5-3 dictada por el Señor Superintendente de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi Informe de Comisario de la compañía TRADEXMEGA S.A. por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2017, dejando constancia de lo siguiente:

1. Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
2. Que los Administradores han ejercido en sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Socios, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia para hacer sobre su gestión.
3. Que los libros de: Actas, Expedientes de Actas, Participaciones de Socios, Certificados de Aportaciones; Diarios, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
4. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su Control Interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
5. Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.
6. Que he analizado los principales Indicadores Financieros del año 2017 encontrando lo siguiente.

2017

INDICE DE LIQUIDEZ
(Activo Corriente/Pasivo Corriente)

0.00

INDICE DE SOLVENCIA (Total Pasivo/Total Activo)	0.00
INDICE DE COBROS (Ctas x Cobrar/Ventas x 360)	0.00
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	\$52.06

7. Que no he convocado expresamente a los Socios para celebrar Junta General, habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los Administradores y no mencioné punto alguno en las órdenes del día sobre el cual hubiera tenido que resolverlo.

Atentamente,



Sra. Shirley del Rocio Castro Quinde
Comisaria